

JORGE MARIO MAGALLÓN IBARRA

La senda
de la jurisprudencia
romana

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



LA SENDA DE LA JURISPRUDENCIA ROMANA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 32

Cuidado de la edición: Jorge Chávez Tapia

JORGE MARIO MAGALLÓN IBARRA

**LA SENDA
DE LA JURISPRUDENCIA
ROMANA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2000

Primera edición: 2000

DR © 2000. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-8189-1

CONTENIDO

Prefacio	IX
--------------------	----

CAPÍTULO PRIMERO

LA SENDA QUE CONDUCE A LA JURISPRUDENCIA

I. Motivaciones	1
II. Cronología romana	4
1. Los ramnes	4
2. Los ticios	5
3. Los lúceres	5
III. Las leyendas	5
IV. Las Sabinas	7
V. La estructura de las clases sociales	8
VI. Los patricios	8
VII. Los plebeyos	8
VIII. La lucha de clases sociales en Roma	9
IX. Génesis de la Ley de las XII Tablas	12
X. Efemérides de los siete primeros reyes de Roma	16
XI. La preceptiva de la Ley de las XII Tablas	22
XII. El significado histórico y jurídico de la Ley de las XII Tablas	24
XIII. Las objeciones concretas contra la Ley de las XII Tablas	28

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS SEÑALES DE LA JURISPRUDENCIA

I. La senda del derecho	33
II. La labor de interpretación	38

III. Los plebiscitos	40
IV. La interpretación de los pontífices y jurisconsultos	40
V. Los jurisconsultos	44
VI. La jurisprudencia	46
El arte de seleccionar	47

CAPÍTULO TERCERO

LA RESPUESTA DE LA JURISPRUDENCIA

I. Periodo arcaico	52
II. Periodo helenístico	53
El principado	54
III. Periodo clásico	56
IV. Periodo burocrático	58
V. La labor de los pontífices	59
VI. La jurisprudencia del periodo arcaico	63
VII. Los antiguos jurisconsultos republicanos	80
VIII. Aportaciones del periodo helenístico	83
IX. La dialéctica griega	101

CAPÍTULO CUARTO

LA TRASCENDENCIA DE LA JURISPRUDENCIA

I. El periodo clásico	123
II. La división del imperio	127
III. El <i>jus respondendi</i>	132
IV. Los juristas de la época clásica	133
V. Los juristas miembros de la burocracia	134
VI. El grupo de juristas académicos	138
VII. La profesión legal en el periodo clásico	139
VIII. La educación jurídica	141
IX. Las escuelas de jurisconsultos	149
X. Los principales juristas	150
XI. El príncipe de los jurisconsultos romanos	155
XII. La contribución de Gayo	162
XIII. La labor de los grandes jurisconsultos	166

XIV. Profesión de fe	172
XV. Imágenes de la jurisprudencia	173
XVI. Otras fuentes	177
XVII. La literatura jurídica romana	181
XVIII. La contribución histórica del derecho romano	184
XIX. Los grandes valores jurídicos	188
XX. La libertad como supremo valor	190
XXI. La esencia del humanismo	193
XXII. El destino terreno del hombre	200
XXIII. Fidelidad y seguridad	211
XXIV. Otros valores	214
XXV. Características singulares de la jurisprudencia clásica	219

CAPÍTULO QUINTO

LA JURISPRUDENCIA BUROCRÁTICA

I. El traslado del centro de actividades al Oriente	223
II. El surgimiento de Justiniano	227
III. Las observaciones de Montesquieu	229
IV. El perfil profesional de los abogados	233
V. La enseñanza del derecho y su método	236
VI. El carácter y tendencias de la ciencia del derecho	239
VII. La cronología del periodo burocrático	239
VIII. La figura de Justiniano	246
IX. Las aportaciones del Digesto	249
Bibliografía	285

La senda de la jurisprudencia romana, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 9 de junio de 2000 en los talleres de Alejandro Cruz Ulloa, Editor. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kg. para los interiores y cartulina couché de 162 kg. para los forros; consta de 1000 ejemplares.